



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo singular
Ejecutante: Marco Tulio Fula Alfonso.
Ejecutados: Shirley Perdomo Benavidez y Fernando Ramírez.
Radicación: 73-449-31-03-002-2020-00018-00

La apoderada judicial de la Fundación de la Mujer S.A. y el Juzgado Primero Promiscuo municipal de Melgar pidieron tener en cuenta el embargo del remanente producto de los bienes embargados y de los bienes que se llegaren a desembargar en el presente asunto a Shirley Perdomo Benavidez; no obstante, en auto proferido el 20 de mayo de 2022 fue tenida en cuenta dicha medida cautelar y comunicado a ese despacho judicial con oficio número 0566 de 5 de octubre de 2022, colocado en su bandeja electrónica el 6 de ese mismo mes y año, como se puede consultar al hacer click [AQUÍ](#).

Notifíquese este auto a las partes por el medio más expedito y eficaz, dejando las constancias del caso.

Notifíquese.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:

José Luis Gualacó Lozano

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0072ba41989f11ebdca34d94e8d9ca6298673e3557b75665a8827bf0e6ffe8b**

Documento generado en 07/03/2023 03:23:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>